



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** GULLIVER  
**Número de autorización:** 21909  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 06/05/1998  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2022

**Titular**

**FMC Agricultural Solutions, S.A.U.**  
Pº Castellana, 257. 5º.  
28046 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**FMC INTERNATIONAL SWITZERLAND  
SÁRL**  
Quai de l'Île 13  
CH-1204  
(Geneva)  
Suiza

**Composición:** AZIMSULFURON 50% [WG] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botes de HPDE de 40 a 1000g, bolsas hidrosolubles de 5 y 10g

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis g/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arroz	ALISMATACEAS	40 - 50	1	100-600 l/ha	Aplicar desde el estado vegetativo del
	CIPERACEAS				
	POTAMOGETACEAS				



Nº REGISTRO: 21909

GULLIVER

USO	AGENTE	Dosis g/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	HETERANTERA				arroz de 3 hojas hasta el ahijado.
	LINDERNIA				
	BERGIA				
	AMMANIA				
	ECHINOCLOA				Tratar desde el estado de 1-4 hojas hasta el inicio del ahijado.
	SCIRPUS				Aplicar desde el estado vegetativo del arroz de 3 hojas hasta el ahijado.
TIFA					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Arroz	NP

**Condiciones generales de uso:**

Herbicida sistémico para postemergencia de acción foliar y radicular para el control de malas hierbas en el cultivo de arroz.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto únicamente mediante pulverización normal con tractor.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
  - o Ropa de trabajo
  - o Guantes de protección química
  
- APLICACIÓN:



Mediante tractor: ropa de trabajo.  
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Las medidas de protección individual están establecidas sin tener en cuenta la mezcla con el surfactante no iónico TREND 90 a 0,1%.

#### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Spe3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m o 5 m con boquillas de reducción del 75% de la deriva hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

La evaluación toxicológica se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la posible mezcla con un surfactante no iónico, TREND 90 a 0,1% v/v, como se recomienda en la propuesta de etiqueta del producto, por lo que se desconocen los efectos para la salud de dicha mezcla.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**